CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-VLL-CAB-0003-2025 DE 2025

OBJETO: Contratar el control de vectores, plagas y roedores del Centro Agropecuario de Buga, regional Valle del Cauca, vigencia 2025.

PROPONENTE	REQUERIMIENTOS JURIDICOS	PROPUESTA TECNICA	PROPUESTA ECONOMICA	REQUERIMIENTOS Y MEDIDAS AMBIENTAL	RESULTADO
SERVICIOS DE ASEO FUMIKILLER S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
GONZALO USMA MENDOZA	CUMPLE/SUBSANÓ	CUMPLE / SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
GRUPO TNK SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
PROMOSALUD AMBIENTAL SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
FEDO SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
TECNISEC DE COLOMBIA LTDA.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
JOSE MIGUEL CEBALLOS TRUJILLO (EXTINPLAGAS DEL VALLE)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna con radicado 76-9-2025-019545 del 13 de mayo de 2025 con alcance en el radicado 76-9-2025-021238 del 21 de mayo de 2025, recomienda al Ordenador del gasto – Heberth Hernando García Tamayo, Subdirector del Centro Agropecuario de Buga del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía de la referencia al proponente GONZALO USMA MENDOZA identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.114.432 de Andalucia (Valle).

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la recomendación emitida por los evaluadores.

Elaboró: Vivian Alexa Herrera Cardona – Abogada Contratación CAB

	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA - CAB
	EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES
	DOCUMENTO DE APOYO

EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Proceso:	MC-VLL-CAB-0003-2025
Objeto:	Contratar el control de vectores, plagas y roedores del Centro Agropecuario de Buga, regional Valle del Cauca, vigencia 2025
Presupuesto:	$42.398.876,00
fecha evaluacion	21 DE MAYO DE 2025

REQUISITO	SERVICIOS DE ASEO FUMIKILLER S.A.S	GONZALO USMA MENDOZA	GRUPO TNK SAS	PROMOSALUD AMBIENTAL SAS	FEDO SAS	TECNISEC DE COLOMBIA LTDA.	JOSE MIGUEL CEBALLOS TRUJILLO (EXTINPLAGAS DEL VALLE)
REQUERIMIENTOS JURIDICOS	RECHAZADO	CUMPLE/SUBSANÓ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE
PROPUESTA TECNICA	RECHAZADO	CUMPLE / SUBSANO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	NO CUMPLE
PROPUESTA ECONOMICA	RECHAZADO No subsano solicitud para presentar informacion de precio artificialmente bajo	CUMPLE/SUBSANO Nota: el propoenente presenta aclaracion sobre los valores que fueron consignados en la casilla de valor unitario con IVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO Nota: una vez evaluada la oferta presentada por el proponente se puede evidenciar que el valor del IVA fluctua entre el 23.75% y el 22.80% en los items evaluados. El porcentaje maximo de IVA que se puede cobrar a un producto o servicio a nivel nacional es del 19%. Por consiguiente esta propuesta queda automaticamente	CUMPLE
REQUERIMIENTOS Y MEDIDAS AMBIENTAL	RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE
RESULTADO	**RECHAZADO**	**HABILITADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**

1. La entidad procedió a revisar la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, resaltando que, una oferta es artificialmente baja cuando a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.Por lo anterior y de acuerdo a la guía en mención, en aplicación de los principios de selección objetiva y transparencia, y teniendo en cuenta que se recibieron siete (7) ofertas, la Entidad calculó que el valor mínimo aceptable corresponde a la suma de Veintiún millones setecientos sesenta y nueve mil setecientos treinta y ocho Pesos ($21.769.738).

A partir del análisis efectuado se determinó que dentro de las siete (7) ofertas recibidas, solo la presentada por el proponente SERVICIOS DE ASEO FUMIKILLER S.A.S es artificialmente baja.

2. Por lo anterior y de acuerdo con el punto 3.11, apartado a), se solicitó por medio de mensaje en la plataforma SECOP II al proponente SERVICIOS DE ASEO FUMIKILLER S.A.S, el día 13/05/2025 a las 11:31:18 AM, realizar la aclaración de precios artificialmente bajos en la oferta presentada. Sin embargo, este no realizó la aclaración en el tiempo indicado por la entidad, por lo cual su oferta es RECHAZADA, de acuerdo a lo indicado en la Invitación Publica en el mismo punto 3.11: De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la entidad requerirá las subsanaciones a que haya lugar a través de mensaje enviado en la plataforma SECOP II, para lo cual concederá un término de diez (10) horas a partir del envío del mismo para la recepción de los documentos. Entendiendo que este término es preclusivo, los mensajes recibidos con los

documentos subsanables por fuera de este término no serán tenidos en cuenta y se considerará como causal de rechazo.

3. Para el proponente TECNISEC DE COLOMBIA LTDA., se indica que su oferta es RECHAZADA. Lo anterior, debido a que al realizar la verificación de la oferta económica, la entidad evidenció que el porcentaje de IVA en cada uno de los servicios ofertados son superiores al porcentaje de IVA maximo que se puede cobrar a un producto o servicio a nivel nacional, el cual es del 19%. Debido a lo anterior y teniendo en cuenta que la oferta económica no es subsanable, su oferta es rechazada.

4. En el informe publicado el día 14/05/2025 fueron requeridos cinco (5) oferentes con el fin que subsanaran los documentos de sus ofertas. Solo los siguientes oferentes dentro del término concedido para tal fin, presentaron documentos de subsanación:

-JOSE MIGUEL CEBALLOS TRUJILLO (EXTINPLAGAS DEL VALLE). Una vez realizada la respectiva verificación, se evidenció que no subsanó lo requerido en el aspecto técnico: Protocolo técnico de fumigación y control de vectores, ya que ell proponente nombra 5 áreas a intervenir las cuales son Bodega de alimentos, Gourmet, Cafetería, sala de instructores, Laboratorio Biotecnología, Laboratorio SENOVA, de las 45 áreas de la necesidad para la entidad, por lo anteiror no cumple con el requerimiento específico de listar las 45 áreas objeto de intervención, ni desglosa la cantidad de producto a aplicar por cada una, lo cual es un requerimiento clave para trazabilidad, auditoría técnica y control contractual por parte de la entidad.

-GONZALO USMA MENDOZA.Una vez realizada la respectiva verificación, se evidenció que si bien aportó documentos para subsanación, los mismos no cumplen con lo requerido de conformidad con lo indicado en el aspecto jurídico.
5. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procedió con el rechazo de las ofertas indicando las consideraciones para ello.

6. El señor GONZALO USMA MENDOZA, presentó observaciones al informe final publicado el 19/05/2025 donde se recomendó declarar desierto el proceso de selección, indicando que no hubo claridad ni objetividad por parte de la Entidad en la evaluación, al no requerirle la subsanación en los mismos términos que otros oferentes, situación tal que lo llevó a cometer un error en la subsanación.

El principio de igualdad debe garantizar que todos los oferentes sean tratados de la misma manera con iguales oportunidades, procurando un trato equitativo en la evaluación de las propuestas, proporcionando con ello transparencia y evidenciando que no hay favoritismos. A partir de la observación presentada por el oferente, señor Gonzalo Usma Mendoza, la Entidad evidencia que no hubo un trato igualitario al requerirle susbanación remitiéndole solo al numeral del estudio previo, sin hacerle ninguna otra precisón, mientras que a otro de los oferentes se le requirió en precisión y detalle, indicándole a que obedecía el no cumplimiento del requisito. Considerando lo anterior, y en aras de garantizar la transparencia, igualidad en la oportunidad e imparcialidad, se acoge la observación presentada por el oferente, y teniendo en cuenta que con la misma el oferente aporta el documento por el cual se le indicó el incumplimiento, se habilita la oferta indicando el cumplimiento en los aspectos jurídicos.

De acuerdo con lo anterior, El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna con radicado 76-9-2025-019545 del 13 de mayo de 2025 con alcance en el radicado 76-9-2025-021238 del 21 de mayo de 2025, recomienda al Ordenador del gasto – Heberth Hernando García Tamayo, Subdirector del Centro Agropecuario de Buga del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía de la referencia al proponente GONZALO USMA MENDOZA identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.114.432 de Andalucia (Valle).

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

Se firma en Guadalajara de Buga, a los 21 dias del mes de mayo de 2025 por los que intervinieron en el proceso mediante comunicación interna emitida por el Subdirector (E) del Centro Agropecuario de Buga.

	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA - CAB
	EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES
	DOCUMENTO DE APOYO
Proceso:	MC-VLL-CAB-0003-2025
Objeto:	Contratar el control de vectores, plagas y roedores del Centro Agropecuario de Buga, regional Valle del Cauca, vigencia 2025
Presupuesto:	42.398.876
fecha evaluacion	21 DE MAYO DE 2025

ORDEN	PROVEEDOR	NOMBRE DE LA OFERTA	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR GLOBAL
1	SERVICIOS DE ASEO FUMIKILLER S.A.S	SENA BUGA MC-VLL-CAB-0003-2025	12/05/2025 17:18	20.802.747 COP
2	GONZALO USMA MENDOZA	OFERTA MC-VLL-CAB-0003-2025	12/05/2025 17:17	41.974.903 COP
3	GRUPO TNK SAS	CONTROL DE PLAGAS SENA BUGA	12/05/2025 17:17	30.900.000 COP
4	PROMOSALUD AMBIENTAL SAS	PROPUESTA PROMOSALUD	12/05/2025 17:05	42.366.380 COP
5	FEDO SAS	FEDO SAS control integral	12/05/2025 16:37	30.600.000 COP
6	TECNISEC DE COLOMBIA LTDA.	SENA BUGA CENTRO AGROPECUARIO 2025	12/05/2025 16:32	23.953.000 COP
7	JOSE MIGUEL CEBALLOS TRUJILLO (EXTINPLAGAS DEL VALLE)	CONTROL DE PLAGAS SENA BUGA 2 2025	12/05/2025 16:12	22.865.400 COP

Se realizará la evaluación simultánea de las propuestas, con la advertencia que el análisis de las propuestas será realizado de conformidad con el orden de elegibilidad y en atencion al Decreto 1082 de 2015, el cual se llevará a cabo hasta que uno de los proponentes cumpla con la totalidad de los requisitos solicitados.

N. Designacion comité	76-9-2025-019545 - 76-9-2025-021238
Requisitos jurídicos	Vivian Alexa Herrera Cardona – Abogada Contratación
Requisitos técnicos	Elizabeth Sanchez Ceballos - Coordinadora Administrativa / Apoyo Técnico: Cesar Andrés Vargas Huertas - Dinamizador Ambiental y de Eficiencia Energética
Ambientales y sst	Ambiental: Cesar Andrés Vargas Huertas y SST: Jessica Andrea Vargas Garcia
Verificación económica	Leidy Johana Libreros Morales – Area Financiera CAB

CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA - CAB

EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO DE APOYO

EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Proceso:	MC-VLL-CAB-0003-2025
Objeto:	Contratar el control de vectores, plagas y roedores del Centro Agropecuario de Buga, regional Valle del Cauca, vigencia 2025
Presupuesto:	423988676
fecha evaluacion	21 DE MAYO DE 2025

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	PERIOCIDAD	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL DE SERVICIOS	SERVICIOS DE ASEO FUMIKILLER S.A.S	GONZALO USMA MENDOZA	GRUPO TNK SAS	PROMOSALUD AMBIENTAL SAS	FEDO SAS	TECNISEC DE COLOMBIA LTDA.	JOSE MIGUEL CEBALLOS TRUJILLO (EXTINPLAGAS DEL VALLE)
1	76101503 72102103 85111703	Fumigación y control de rastreros, voladores y artrópodos, control de zancudos y moscas, entre otros: fumigación aspersión contra artrópodos (insectos rastreros y voladores). Fumigación Motomochila/Termo nebulización, control para larvas de zancudo, aplicación de productos específicos por variedad de plagas. Utilización de productos efectivos y de última generación. Se debe incluir: operarios, herramientas, insumos y equipos necesarios para el desarrollo de las labores en todas las instalaciones del Centro Agropecuario de Buga. Área total de intervención: 22,370 m2.	2 veces al mes	UN	18	RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE
2	76101503 72102103 85111703	Desratización: Control de Roedores de todas las especies, instalación de estaciones de cebado y/o trampas de captura, ruta estaciones para el monitoreo y control de roedores. Reporte por estación donde se detalle la plaga observada por área, producto aplicado, estado de la estación, fecha de la revisión, etc. Inspección, revisión y cambio de trampas y otros dispositivos de control en cada visita de control. Aplicación de rodenticidas en áreas estratégicas. Instalación de trampas de goma, impacto y/o captura múltiple en áreas estratégicas. Utilización de productos efectivos y de última generación. Se debe incluir: operarios, herramientas, insumos y equipos necesarios para el desarrollo de las labores en todas las instalaciones del Centro Agropecuario de Buga. Área total de intervención: 22,370 m2.	2 veces al mes	UN	18	RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE
3	76101503 72102103 85111703	Desinsectación - Manejo de insectos y ácaros, tales como avispas, hormigas, garrapatas y chinches. Para el tratamiento de avispas en áreas que requieran trabajo en alturas se debe contar con certificación para trabajo seguro en alturas. Realizar frecuentemente el control de hormiga y avispas en todas las áreas del centro de formación, inspección y tratamiento en perimetrales internos y externos, con productos efectivos y de última generación, aplicación de productos específicos por variedad de plagas. Aspersión, nebulización y/o termonebulización, en áreas específicas del CAB. Se debe incluir: operarios, herramientas, insumos y equipos necesarios para el desarrollo de las labores en todas las instalaciones del Centro Agropecuario de Buga. Área total de intervención: 22,370 m2.	1 vez al mes y/o cuando la necesidad del servicio lo requiera	UN	5	RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE
4	76101503 72102103 85111703	Desinfección: servicio de control de vectores y desinfección para la prevención de microorganismos patógenos en el Centro Agropecuario de Buga, mediante la aplicación de productos de última generación y métodos adecuados como nebulización ULV u otras técnicas eficientes, en ambientes de formación, talleres, laboratorios, unidades agrícolas y pecuarias, bodegas, zonas de almacenamiento de residuos, áreas de preparación de alimentos, alojamientos, espacios administrativos, áreas de atención en salud, biblioteca, auditorio, vehículos institucionales y demás áreas que lo requieran. El servicio deberá incluir operarios, herramientas, insumos y equipos necesarios, garantizando un manejo integral de la bioseguridad y el control de plagas, ajustado a las condiciones actuales y normativas sanitarias vigentes. Área total de intervención: 22,370 m2.	1 veces al mes y/o cuando la necesidad del servicio lo requiera	UN	8	RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE
RESULTADO						**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE / NO APORTAN ANEXO 1**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**RECHAZADO**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA	SERVICIOS DE ASEO FUMKILLER S.A.S	GONZALO USMA MENDOZA	GRUPO TNK SAS	PROMOSALUD AMBIENTAL SAS	FEDO SAS	TECNISEC DE COLOMBIA LTDA.	JOSE MIGUEL CEBALLOS TRUJILLO (EXTINPLAGAS DEL VALLE)
El proponente que pretenda acreditar experiencia deberá aportar las certificaciones y/o actas de liquidación expedidas por la entidad contratante, que tengan relación con el objeto contractual, en las que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) NIT c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación. Nota: Las certificaciones deben contener los requisitos exigidos para verificar la información de estas. CRITERIO DIFERENCIAL / CANTIDAD / CUANTÍA / OBJETO EMPRESA: Dos (2) contratos — Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial — Relacionado con el control de vectores, plagas y roedores MIPYME: Máximo tres (3) contratos — Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial — Relacionado con el control de vectores, plagas y roedores	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE:No subsanó lo requerido. Aporta documento de aceptación de la oferta del contrato No CO1.PCCNTR.6072070. Debe aportar certificado y/o Acta de liquidación como se indica en el Estudio Previo.	NO CUMPLE:No subsanó lo requerido El proponente debe aportar Certificaciones y/o actas de liquidación. Tener en cuenta información de Estudio Previo Nota 1: Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar además de la certificación cualquiera de los siguientes documentos: copia de la minuta respectiva, factura de venta, orden pedido u otro documento relacionado que soporte la certificación, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia. Nota 2: En el evento que los contratos presentados por los proponentes involucren servicios adicionales a los solicitados por la entidad, la certificación deberá reflejar el valor total correspondiente a dichos servicios. Nota 3: En caso de que la certificación no contenga toda la información requerida, dicha información podrá verificarse en los soportes adjuntos.	RECHAZADO	CUMPLE
RESULTADO	**RECHAZADO**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**RECHAZADO**	**CUMPLE**

REQUERIMIENTOS TECNICOS	SERVICIOS DE ASEO FUMKILLER S.A.S	GONZALO USMA MENDOZA	GRUPO TNK SAS	PROMOSALUD AMBIENT AL SAS	FEDO SAS	TECNISEC DE COLOMBIA LTDA.	JOSE MIGUEL CEBALLOS TRUJILLO (EXTINPLAGAS DEL VALLE)
1. Protocolo técnico de fumigación y control de vectores. El proveedor debe suministrar un protocolo técnico para las actividades de fumigación y control de vectores el cual contenga: •Nombre comercial del producto: Denominación registrada del producto plaguicida que será utilizado en la fumigación. •Componente activo: Sustancia o principio químico responsable del efecto plaguicida. •Grupo químico: Clasificación del producto según su composición química (ej. piretroides, organofosforados, carbamatos, etc.). Dosis a utilizar: Cantidad del producto a diluir por volumen de agua, expresada de forma precisa (mlL o g/L). •Modo de aplicación: Método mediante el cual se realizará la aplicación del producto (aspersión, nebulización, termonebulización, etc.), y tipo de equipos a utilizar. •Cantidad a utilizar según áreas establecidas: Cálculo de la cantidad de producto necesario de acuerdo con los metros cuadrados por áreas identificadas (oficinas, áreas productivas, zonas verdes, cocinas, etc.). •Plaga objetivo: Especificación de los vectores o plagas a controlar con el producto (ej. cucarachas, moscas, roedores, zancudos, etc.). •Residualidad: Tiempo estimado de efectividad del producto después de su aplicación. •Uso autorizado en alimentos: Indicación sobre si el producto es apto o no para ser utilizado en áreas de manejo de alimentos y bajo qué condiciones. •Clasificación toxicológica: Nivel de toxicidad del producto según el color de la etiqueta y normativa nacional vigente (por ejemplo: etiqueta roja, amarilla, azul o verde). •Equipo de bioseguridad a utilizar: Descripción del equipo de protección personal (EPP) que debe usar el operario durante la aplicación del producto (guantes, mascarilla, gafas, overol, botas, etc.). •Presentación del producto: Forma en que se encuentra el producto disponible comercialmente (frasco de 1 L, galón, polvo soluble, líquido concentrado, etc.)	RECHAZADO	CUMPLE/SUBSANO El proponenete adjunta adjunta protocolo de fumigaciones el cual cumple con los criterios mínimos solicitados por al entidad. El protocolo incluye expresamente las 45 áreas objeto de tratamiento, coincidiendo con el listado entregado por la entidad contratante (22.370 m²). Para cada ambiente se especifica: Área exacta en m². Producto a utilizar (Hawker Plus, K-Othrine, Rodilon, Dryquat) Dosis (en ml o gramos por m²) Método de aplicación (nebulización, termonebulización, aspersión)Plaga objetivo Cantidad total de producto calculado. Esto permite una trazabilidad completa del uso de cada insumo, y facilita la verificación técnica del contrato.	No Cumple/No subsanó lo requerido el proponente adjunta "Procedimiento de fumigación", se evidencia que el proveedor presenta información parcial respecto al protocolo técnico exigido para las actividades de fumigación y control de vectores. El documento incluye datos sobre el nombre comercial de los productos, dosis, modo de aplicación y elementos de protección personal; sin embargo, omite aspectos fundamentales como el componente activo, grupo químico, clasificación toxicológica, residualidad, uso autorizado en áreas de manejo de alimentos, y presentación comercial de los productos. Asimismo, no se detalla el cálculo de producto según áreas tratadas ni se especifican las plagas objetivo por producto. Por lo tanto, se concluye que el protocolo técnico no cumple completamente con los requisitos establecidos por la entidad. No se presenta un cálculo detallado de la cantidad de producto a utilizar en función del área total de intervención (22.370 m²) ni segmentado por zonas (interiores, cocinas, zonas verdes, etc.)	No cumple/No subsanó lo requerido El documento presentado cumple parcialmente con los requisitos técnicos exigidos por la entidad, ya que describe de forma general el modo de aplicación de los productos (aspersión, motomochila), las plagas objetivo (cucarachas, roedores, zancudos, etc.), la clasificación toxicológica de los productos, el uso de equipos de bioseguridad y los procedimientos operativos para desinsectación y desratización, además de mencionar que los productos están autorizados por el Ministerio de Salud e ICA. Sin embargo, no cumple completamente al no incluir de manera específica y organizada el nombre comercial de cada producto con su ficha técnica, el componente activo, el grupo químico, la dosis exacta por litro de agua, la cantidad a utilizar según áreas establecidas, la residualidad de los productos, ni la presentación comercial detallada; por lo tanto, se requiere complementar esta información técnica para cumplir con la totalidad de los criterios solicitados. Falta de cálculos sobre cantidades por área tratada ni presentación comercial. No se presenta un cálculo detallado de la cantidad de producto a utilizar en función del área total de intervención (22.370 m²) ni segmentado por zonas (interiores, cocinas, zonas verdes, etc.). Por lo anterior, el proponenente debe subsanar el requerimiento tecnico.	No Cumple/No subsanó lo requerido El proponenente adjunta documento PDF denominado "PROTOCOLO DE FUMIGACION DE INSECTICIDAS" el cual no cumple con los criterios minimos solicitados por la entidad.	RECHAZADO	NO CUMPLE/No subsanó lo requerido De acuerdo a: Cantidad a utilizar según áreas establecidas: Cálculo de la cantidad de producto necesario de acuerdo con los metros cuadrados por áreas identificadas (oficinas, áreas productivas, zonas verdes, cocinas, etc.). El proponente nombra 5 areas a intervenir las cuales son Bodega de alimentos, Courmet, Cafeteria, sala de instructores, Laboratorio Biotecnologia, Laboratorio SENOVA, de las 45 áreas de la necesidad para la entidad por lo anterior no cumple con el requerimiento especifico de listar las 45 áreas objeto de intervención, ni desglosa la cantidad de producto a aplicar por cada una, lo cual es un requerimiento clave para trazabilidad, auditoría técnica y control contractual por parte de la entidad.
2. Fichas técnicas de los productos a utilizar Documento oficial elaborado por el fabricante o distribuidor autorizado que detalle las especificaciones técnicas del producto. Debe contener: • Composición química • Dosis recomendada • Rendimiento por superficie (en m²) • Compatibilidad • Plagas objetivo • Forma y frecuencia de aplicación	RECHAZADO	Cumple, el proponente adjunta Fichas tecnicas, las cuales evidencian el cumplimiento solicitado por la entidad.	No Cumple/No subsanó lo requerido El proponente adjunta documento en formato PDF denominado "Fichas tecnicas fumigación" el cual evidencia cumplimiento en aspectos como el control de insectos rastreros y voladores, mediante el uso de productos como Fendona 6 SC, Storycide y Maxforce Quantum, y en el control de larvas de zancudos mediante larvicidas biologicos como Aquabac 200G y BTI, los cuales cuentan con soporte técnico sobre composición, dosis y modo de aplicación. Asimismo, no se incluye ningun producto desinfectante, que la entidad solicita un servicio integral de desinfección con productos de última generación, ni se evidencian productos especificos para el control de plagas como avispas, chinches o ácaros. Para el servicio de: Fumigación y control de insectos rastreros y voladores los cuales incluye los productos FENDONA 6 SC, INSECTICIDA INALÁMBRICO KLERAT, STARYCIDE no se incliye el rendimiento en metros cuadrados	No cumple/No subsanó lo requerido El proponente no adjunta la totalidad de las fichas tecnicas de acuerdo a las necesidad del servicio solicitados por la entidad. Fichas tecnicas aportadas: Atonit SEC (Lambdacihalotrina) Cipermetrina 25 EC Lizard 2,5 EC (Deltametrina) Rastop (Bromadiolona) - Bloques Rastop (Bromadiolona) - Pellets Rataquill SB (Brodifacouma) Fichas tecnicas Faltantes: Permakill (Permetrina) Dryquat (Amonios cuaternarios)	No cumple/No subsanó lo requerido El proponente adjunta solo una (1) Ficha tecnica correspondiente del producto FENDONA® 6 SC, por lo cual no cumple con los requerimientos de las necesidades de la entidad.	RECHAZADO	CMPLE/SUBSANO El proponente adjunta Fichas tecnicas, las cuales evidencian el cumplimiento solicitado por la entidad. No Cumple/Subanar El proponenete adjunta documentos fichas tecnicas de los productos, si embargo de acuerdo a las necesidades de la entidad, no se incluyen fichas tecnicas de los productos realacionados con actividad bactericida, virucida ni fungicida.
3. Ficha de seguridad (MSDS) Hoja de datos de seguridad con información sobre manipulación, almacenamiento, peligros, primeros auxilios, compatibilidad química, entre otros.	RECHAZADO	Cumple, el proponente adjunta Fichas tecnicas, las cuales evidencian el cumplimiento solicitado por la entidad.	No Cumple/No subsanó lo requerido El proponente adjunta Fichas de datos de Seguridad de los productos a utilizar, sin embargo no se evidencia FDS de productos para el control de virus, hongos o bacterias.	No Cumple/No subsanó lo requerido el proponenete no adjunta documentación en la cual se puede verificar el requisito solicitado por la entidad. Fichas de datos se seguidad aportadas: Permakill (Permetrina) Dryquat (Amonios cuaternarios) Fichas de datos de seguridad faltantes: Atonit SEC (Lambdacihalotrina) Cipermetrina 25 EC Lizard 2,5 EC (Deltametrina) Rastop (Bromadiolona) - Bloques Rastop (Bromadiolona) - Pellets Rataquill SB (Brodifacouma)	Cumple El proponente adjunta fichas de datos de Seguridad Solicitads por la entidad	RECHAZADO	Cumple El proponente adjunta documentos de Fichas de Datos de seguridad, dando cumplimiento a lo requerido por la entidad.
4. Del Transporte de Insumos de Plaguicidas El informe debe contener evidencia clara y verificable (fotografías, certificaciones, fichas técnicas o documentos legales) respecto al cumplimiento de los siguientes ítems: 1. Aislamiento de la cabina ocupada por el conductor y el ayudante respecto a las áreas de carga. 2. Superficies de carga sin clavos o tornillos sobresalientes que puedan dañar el empaque o envases. 3. Uso de carpa u otro elemento que evite la contaminación del ambiente. 4. Dotación de botiquín de primeros auxilios con medicamentos relacionados a la terapéutica de plaguicidas. 5. Exhibición visible del símbolo internacional de peligro, de tamaño mínimo 20x50 cm en pintura reflectiva. 6. Señales portátiles con el símbolo de "peligro-veneno" para emergencias. 7. Confirmación de que no se transportan simultáneamente productos que representen riesgo para la salud (alimentos, bebidas, medicamentos, ropa, etc.). 8. Procedimientos para la descontaminación en caso de transporte conjunto con otros productos o mercancías. Nota: El vehículo utilizado debe ser avalado por la autoridad sanitaria competente registrado en el acta de control y vigilancia.	RECHAZADO	CUMPLE/SUBSANO El proponenete adjunta documentación solicitada en cuanto al transporte de plaguicidas, la cual cumple con los criterios mínimos solicitados por la entidad.	No Cumple/No subsanó lo requerido el proponenete no adjunta documentación en la cual se puede verificar el requisito solicitado por la entidad.	No Cumple/No subsanó lo requerido El proponenete no adjunta documentación en la cual se puede verificar el requisito mínimos solicitados por la entidad	No Cumple/No subsanó lo requerido el proponenete no adjunta documentación en la cual se puede verificar el requisito solicitado por la entidad.	RECHAZADO	CUMPLE/SUBSANO El proponenete adjunta documentación silicitada en cuanto al transporte de plaguicidas, la cual cumple con los criterios mínimos solicitados por la entidad.
RESULTADO	**RECHAZADO**	**CUMPLE / SUBSANO**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**RECHAZADO**	**NO CUMPLE**
RESULTADO TOTAL	**RECHAZADO**	**CUMPLE / SUBSANO**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**NO CUMPLE**

Se firma en Guadalajara de Buga, a los 21 días del mes de mayo de 2025 por los que intervinieron en el proceso mediante comunicación interna emitida por el Subdirector (E) del Centro Agropecuario de Buga.

Elizabeth Sanchez Ceballos
Coordinadora Administrativa - Área Técnica

Cesar Andrés Vargas Huertas
Apoyo Técnico - Dinamizador Ambiental y de Eficiencia Energética

	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA - CAB
	EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES
	DOCUMENTO DE APOYO

EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Proceso:	MC-VLL-CAB-0003-2025
Objeto:	Contratar el control de vectores, plagas y roedores del Centro Agropecuario de Buga, regional Valle del Cauca, vigencia 2025
Presupuesto:	42398876
fecha evaluacion	21 DE MAYO DE 2025

PROPONENTE	VALOR	CUMPLE / NO CUMPLE
SERVICIOS DE ASEO FUMIKILLER S.A.S	20.802.747 COP	RECHAZADO No subsano solicitud para presentar informacion de precio artificialmente bajo
GONZALO USMA MENDOZA	41.974.903 COP	CUMPLE/SUBSANO Nota: el propoenente presenta aclaracion sobre los valores que fueron consignados en la casilla de valor unitario con IVA
GRUPO TNK SAS	30.900.000 COP	CUMPLE
PROMOSALUD AMBIENTAL SAS	42.366.380 COP	CUMPLE
FEDO SAS	30.600.000 COP	CUMPLE
TECNISEC DE COLOMBIA LTDA.	23.953.000 COP	RECHAZADO **Nota:** una vez evaluada la oferta presentada por el proponente se puede evidenciar que el valor del IVA fluctua entre el 23.75% y el 22.80% en los items evaluados. El porcentaje maximo de IVA que se puede cobrar a un producto o servicio a nivel nacional es del 19%. Por consiguiente esta propuesta queda automaticamente rechazada.
JOSE MIGUEL CEBALLOS TRUJILLO (EXTINPLAGAS DEL VALLE)	22.865.400 COP	CUMPLE

Se firma en Guadalajara de Buga, a los 21 dias del mes de mayo de 2025 por los que intervinieron en el proceso mediante comunicación interna emitida por el Subdirector (E) del Centro Agropecuario de Buga.

Leidy Johana Libreros Morales
Area Financiera CAB

	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA - CAB
	EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES
	DOCUMENTO DE APOYO

EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Proceso:	MC-VLL-CAB-0003-2025
Objeto:	Contratar el control de vectores, plagas y roedores del Centro Agropecuario de Buga, regional Valle del Cauca, vigencia 2025
Presupuesto:	$ 42.398.876,00
fecha evaluacion	21 DE MAYO DE 2025

REQUERIMIENTOS Y MEDIDAS AMBIENTALES Y DE SST

SST	SERVICIOS DE ASEO FUMIKILLER S.A.S	GONZALO USMA MENDOZA	GRUPO TNK SAS	PROMOSALUD AMBIENTAL SAS	FEDO SAS	TECNISEC DE COLOMBIA LTDA.	JOSE MIGUEL CEBALLOS TRUJILLO (EXTINPLAGAS DEL VALLE)
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple/No subsanó lo requerido : La certificacion de implementacion del SGSST no cuenta con fecha, NO Anexa los documentos del profesional SST. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	CUMPLE	Cumple, subsanó lo requerido
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
AMBIENTALES	**SERVICIOS DE ASEO FUMIKILLER S.A.S**	**GONZALO USMA MENDOZA**	**GRUPO TNK SAS**	**PROMOSALUD AMBIENTAL SAS**	**FEDO SAS**	**TECNISEC DE COLOMBIA LTDA.**	**JOSE MIGUEL CEBALLOS TRUJILLO (EXTINPLAGAS DEL VALLE)**
El proponente deberá presentar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento emitidos por una entidad competente, no se aceptan permisos sanitarios ni ambientales de terceros.	RECHAZADO	Cumple, El proponente adjunta documentos en formato PDF denominados "ACTA DE VISITA UESVALLE PERMISO UESVAALALE.pdf" y "LICENCIA SANITARIA SECRETARIA DE SALUD DE TULUA.pdf" los cuales cumplen con lo solicitado por la entidad.	Cumple, el proponente adjunta "Acta de Inspección, vigilancia y control " el cual cumple con lo solicitado por la entidad.	Cumple, el proponente adjunta Acta de Inspección y vigilancia por la utoridad competente, la cual cumple con lo requerido por la entidad.	Cumple, El proponente adjunta documento en formato PDF denominado "Certificado PERMISO SALUD PUBLICA 2025" el cual esta acorde a los solicitado por la entidad.	RECHAZADO	Cumple, el proponente adjunta documento en formato PDF denominado "ACTA DE VISITA UES VALLE AGOSTO 2024" el cual esta acorde a lo solicitado por la entidad.
Entregar soportes que acrediten que está vinculado con los planes pos consumo para entrega de envases de plaguicidas, establecidos por el fabricante. La información debe ser verificaca en el Anexo 1 Base de datos Contactos Postconsumo presentada en la pagina Oficial del Ministerio de Medio Ambiente, Enlace: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/Plan-Posconsumo-de-Plaguicidas.pdf Resolución 1675 de 2013. Art. 10 ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Obligaciones de los consumidores. Para efectos de los Planes de Devolución de Productos Posconsumo de Plaguicidas, son obligaciones de los consumidores las siguientes: a. Retornar o entregar los residuos posconsumo de plaguicidas a través de los puntos de recolección, centros de acopio, jornadas de recolección o mecanismos establecidos por el fabricante o importador. b. Seguir las instrucciones de manejo seguro del producto y del residuo suministradas por el fabricante o importador. c. Separar los residuos o desechos posconsumo de plaguicidas de los demás residuos para su entrega en puntos de recolección o centros de acopio. d. Realizar la práctica de triple lavado e inutilizar los envases (cuando proceda) sin destruir la información de las etiquetas, de conformidad con el procedimiento recomendado por el fabricante o importador del plaguicida.	RECHAZADO	Cumple, el proponente adjunta documento PDF denominado "DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MARZO 4 DEL 2025" el cual esta acorde a lo solicitado por la entidad.	No Cumple/No subsanó lo requerido La proponente adjuntó certificados de transporte de elementos contaminados con plaguicidas, Sin embargo, no se entregaron soportes que acrediten su vinculación activa con los planes posconsumo establecidos por el fabricante o importador de los plaguicidas, como lo indica la Resolución 1675 de 2013, artículo 14. El requerimiento exige específicamente que el proponente acreditara su participación formal en los mecanismos de recolección y disposición de envases de plaguicidas, establecidos por los fabricantes o importadores, tal como lo establece la normatividad vigente. Esto incluye, entre otros, la entrega de residuos posconsumo en los puntos autorizados, el triple lavado de envases y su posterior entrega en centros de acopio, con los respectivos soportes que acrediten dichas acciones.	No cumple/No subsanó lo requerido El proponente adjunta certificado de manejo final de residuos Peligrosos, Sin embargo, no se entregaron soportes que acrediten su vinculación activa con los planes posconsumo establecidos por el fabricante o importador de los plaguicidas, como lo indica la Resolución 1675 de 2013, artículo 14. El requerimiento exige específicamente que el proponente acreditara su participación formal en los mecanismos de recolección y disposición de envases de plaguicidas, establecidos por los fabricantes o importadores, tal como lo establece la normatividad vigente. Esto incluye, entre otros, la entrega de residuos posconsumo en los puntos autorizados, el triple lavado de envases y su posterior entrega en centros de acopio, con los respectivos soportes que acrediten dichas acciones.	No Cumple/No subsanó lo requerido El proponenete adjunta documento PDF denominado "RH 2 449804CO" el cual no cumple de acuerdo a la Resolución 1675 de 2013, artículo 14. El requerimiento exige específicamente que el proponente acreditara su participación formal en los mecanismos de recolección y disposición de envases de plaguicidas, establecidos por los fabricantes o importadores, tal como lo establece la normatividad vigente. Esto incluye, entre otros, la entrega de residuos posconsumo en los puntos autorizados, el triple lavado de envases y su posterior entrega en centros de acopio, con los respectivos soportes que acrediten dichas acciones.	RECHAZADO	Cumple, el proponente adjunta documento en formato PDF denominado "CERTIFICADO DE DISPOCISION DE RESIDUOS", el cual cumple con lo solicitado por la entidad.
Entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal y copias de los carnet del personal que va a aplicar los plaguicidas. Los soportes de los cursos deben acreditar una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo al manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Articulo 172 y Articulo 175 del Decreto 1843 de 1991 Nota 1: el SENA verificará durante la prestación del servicio, que las certificaciones de los cursos correspondan a las mismas personas que están prestando el servicio de aplicación de plaguicidas. Nota 2: La capacitación y el entrenamiento deben ser efectuados por el SENA, las autoridades de salud e ICA y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología en los niveles operativos correspondientes o por universidades e institutos Tecnológicos.	RECHAZADO	Cumple, El proponente adjunta documentación realacionada, acorde a lo solicitado por la entidad.	Cumple, El proponente adjunta documento en formato PDF denominado "CAPACITACIONES" el cual cumple con el requerimiento solicitado por la entidad.	Cumple, El proponente adjunta documentación realacionada, acorde a lo solicitado por la entidad.	Cumple, El proponente adjunta documentación realacionada, acorde a lo solicitado por la entidad.	RECHAZADO	Cumple, El proponente adjunta documentación realacionada, acorde a lo solicitado por la entidad.
RESULTADO	**RECHAZADO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**RECHAZADO**	**CUMPLE**

Se firma en Guadalajara de Buga, a los 21 dias del mes de mayo de 2025 por los que intervinieron en el proceso mediante comunicación interna emitida por el Subdirector (E) del Centro Agropecuario de Buga.

Cesar Andrés Vargas Huertas
Dinamizador Ambiental y de Eficiencia Energética

Jessica Andrea Vargas Garcia
V°-Profesional Área de SST

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO.MC-VLL-CAB-0003-2025 DE 2025	V.02

OBJETO	Contratar el control de vectores, plagas y roedores del Centro Agropecuario de Buga, regional Valle del Cauca, vigencia 2025.

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	JOSE MIGUEL CEBALLOS TRUJILLO (EXTINPLAGAS DEL VALLE)	CUMPLE
P-4	GONZALO USMA MENDOZA	CUMPLE
P-3	GRUPO TNK SAS	NO CUMPLE
P-5	PROMOSALUD AMBIENTAL SAS	NO CUMPLE
P-2	FEDO SAS	NO CUMPLE
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	2
NO CUMPLE	3
RECHAZADO	0
TOTAL	5

VIVIAN ALEXA HERRERA CARDONA
ABOGADA CONTRATACIÓN CAB

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO.MC-VLL-CAB-0003-2025 DE 2025	V.02

OBJETO	Contratar el control de vectores, plagas y roedores del Centro Agropecuario de Buga, regional Valle del Cauca, vigencia 2025.

Proponente nro. 1 Lotes N.A. Número(s)

Nombre del proponente: JOSE MIGUEL CEBALLOS TRUJILLO (EXTINPLAGAS DEL VALLE)

Integrante 1: %Participación

Integrante 2: %Participación

Integrante 3: %Participación

Integrante 4: %Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA *Expedido el 23/04/2025*	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	N.A.
6.4	Constitución y vigencia	N.A.
6.5	Tamaño	N.A.
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA *Actividad 8129*	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA *Verificado por la Entidad el 13/05/2025*	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA *Verificado por la Entidad el 13/05/2025*	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA *Verificado por la Entidad el 13/05/2025*	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA *Verificado por la Entidad el 13/05/2025*	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA *Verificado por la Entidad el 13/05/2025. Con la presentación de la oferta se autoriza a la Entidad a generar el certificado*	
18	Certificado REDAM	N.A.
	NOTA *Vigente hasta el 05/08/2025*	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO.MC-VLL-CAB-0003-2025 DE 2025	V.02

OBJETO	Contratar el control de vectores, plagas y roedores del Centro Agropecuario de Buga, regional Valle del Cauca, vigencia 2025.

Proponente nro: 2 Lotes: N.A. Número(s):

Nombre del proponente: FEDO SAS

Integrante 1: %Participación:

Integrante 2: %Participación:

Integrante 3: %Participación:

Integrante 4: %Participación:

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	NO
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA *No subsanó lo requerido por la Entidad*	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA *Expedido el 14/04/2025*	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	N.A.
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA *Actividad 8129*	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	NO
	NOTA *No subsanó lo requerido por la Entidad*	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA *Verificado por la entidad el 14/05/2025*	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA *Verificado por la entidad el 14/05/2025*	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA *Verificado por la entidad el 14/05/2025*	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA *Verificado por la entidad el 14/05/2025*	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA *Verificado por la entidad el 14/05/2025*	
18	Certificado REDAM	NO
	NOTA *No subsanó lo requerido por la Entidad*	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO.MC-VLL-CAB-0003-2025 DE 2025	V.02

OBJETO	Contratar el control de vectores, plagas y roedores del Centro Agropecuario de Buga, regional Valle del Cauca, vigencia 2025.

Proponente nro: 3 Lotes: N.A. Número(s):

Nombre del proponente: GRUPO TNK SAS

Integrante 1: %Participación:

Integrante 2: %Participación:

Integrante 3: %Participación:

Integrante 4: %Participación:

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	NO
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA *No subsanó lo requerido por la Entidad*	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA *Expedido el 05/05/2025*	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	N.A.
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA *Actividad 8129*	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA *Verificado por la entidad el 14/05/2025*	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA *Verificado por la entidad el 14/05/2025*	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA *Verificado por la entidad el 14/05/2025*	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA *Verificado por la entidad el 14/05/2025*	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA *Verificado por la entidad el 14/05/2025*	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA *Vigente hasta 28/07/2025*	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO.MC-VLL-CAB-0003-2025 DE 2025	V.02

OBJETO	Contratar el control de vectores, plagas y roedores del Centro Agropecuario de Buga, regional Valle del Cauca, vigencia 2025.

Proponente nro. 4 Lotes N.A. Número(s)

Nombre del proponente: GONZALO USMA MENDOZA

Integrante 1: %Participación

Integrante 2: %Participación

Integrante 3: %Participación

Integrante 4: %Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA ***El proponente subsanó la carta de presentación***	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA ***Cumple / Subsanó***	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA ***Expedido el 09/05/2025***	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	N.A.
6.4	Constitución y vigencia	N.A.
6.5	Tamaño	N.A.
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA ***Actividad 8129***	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA ***Atendiendo al principio de igualdad, el cual debe garantizar que todos los oferentes sean tratados de la misma manera, con iguales oportunidades, y considerando que la Entidad no le requirió la subsanación en los mismos términos que a otros oferentes, se valida el documento aportado con la observación, entendiéndose subsanado lo requerido por la Entidad.***	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA ***Verificado por la entidad el 14/05/2025***	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA ***Verificado por la entidad el 14/05/2025***	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA ***Verificado por la entidad el 14/05/2025***	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA ***Verificado por la entidad el 14/05/2025***	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA ***Verificado por la entidad el 14/05/2025***	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA ***Subsanó***	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO.MC-VLL-CAB-0003-2025 DE 2025	V.02
OBJETO	Contratar el control de vectores, plagas y roedores del Centro Agropecuario de Buga, regional Valle del Cauca, vigencia 2025.	

Proponente n#: 5 Lotes N.A. Número(s)

Nombre del proponente: PROMOSALUD AMBIENTAL SAS

Integrante 1: %Participación

Integrante 2: %Participación

Integrante 3: %Participación

Integrante 4: %Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	NO
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA *No subsanó lo requerido por la Entidad*	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	NO
	NOTA *No subsanó lo requerido por la Entidad*	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA *Expedido el 12/05/2025*	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	N.A.
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	NO
	NOTA *No subsanó lo requerido por la Entidad*	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	NO
	NOTA *No subsanó lo requerido por la Entidad*	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	NO
	NOTA *No subsanó lo requerido por la Entidad*	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	NO
	NOTA *No subsanó lo requerido por la Entidad*	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	NO
	NOTA *No subsanó lo requerido por la Entidad*	
16	Consulta en el RNMC	NO
	NOTA *No subsanó lo requerido por la Entidad*	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	NO
	NOTA *No subsanó lo requerido por la Entidad*	
18	Certificado REDAM	NO
	NOTA *No subsanó lo requerido por la Entidad*	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

Outlook

CPE No. 76-9-2025-021238 - ALCANCE AL RADICADO 76-9-2025-019545 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR PARA EL PROCESO MC-VLL-CAB-0003-2025 - CONTROL VECTORES, PLAGAS Y ROEDORES

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mié 21/05/2025 16:14
Para Alejandro Amezquita Marin <amezquitam@sena.edu.co>
CC Heberth Hernando Garcia Tamayo <hgarciat@sena.edu.co>; Elizabeth Sanchez Ceballos <esanchez@sena.edu.co>; secretariasubcab <secretariasubcab@sena.edu.co>; Maria Paula Bueno Espitia <mbuenoe@sena.edu.co>; Leidy Johana Libreros Morales <ljlibreros@sena.edu.co>; Jessica Andrea Vargas Garcia <javargasg@sena.edu.co>; Cesar Andres Vargas Huertas <cavargash@sena.edu.co>; Vivian Alexa Herrera Cardona <vherrerac@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (828 KB)

C.E.(FRM) - 76-9-2025-021238-(76)-7691243 + ALEJANDRO AMÉZQUITA MARIN ALCANC.tif; C.I.(FRM)-9-2025-021238-(76)-7691243-+ ALEJANDRO AMÉZQUITA MARIN--ALCANCE AL.html;

Apreciado(a) * ALEJANDRO AMÉZQUITA MARIN
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
76-9-2025-021238	2025-02-186031	5/21/2025 4:13:21 PM

Asunto	Descripción del asunto
INFORMES	ALCANCE AL RADICADO 76-9-2025-019545 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR PARA EL PROCESO MC-VLL-CAB-0003-2025 - CONTROL VECTORES, PLAGAS Y ROEDORES

Para: Elizabeth Sánchez Ceballos., Leidy Johana Morales, Vivian Alexa Herrera Cardona, Cesar Andrés Vargas, Jessica Andrea Vargas García.

De: Heberth Hernando García Tamayo - Subdirector (E) de Centro Agropecuario de Buga

Asunto: Alcance al radicado 76-9-2025-019545 - Designación Comité Evaluador para el proceso MC-VLL-CAB-0003-2025 - Control Vectores, Plagas y Roedores.
Nota: Se realiza alcance debido a que se debe realizar el cambio de evaluador de la parte técnica. Reemplazo del Coordinador Alejandro Amézquita Marín como responsable de la revisión de los requisitos técnicos por la coordinadora administrativa Elizabeth Sánchez Ceballos

OBJETO: Contratar el control de vectores, plagas y roedores del Centro Agropecuario de Buga, regional Valle del Cauca, vigencia 2025.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución 2154 de 2024 de la Dirección General del SENA, en la cual se establecen los parámetros para la creación del comité de contratación de los Centros de Formación y a las directrices del Sistema Integrado de Gestión de Calidad del SENA, actualmente el Centro Agropecuario de

Buga-CAB- de la Regional Valle requiere su apoyo como funcionarios de planta y/o contratistas ya que cuentan con los conocimientos técnicos y experticia necesarias para realizar las evaluaciones de Requisitos Habilitantes, Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las propuestas recibidas al interior del proceso que detallamos a continuación:

MC-VLL-CAB-0003-2025 - Contratar el control de vectores, plagas y roedores del Centro Agropecuario de Buga, regional Valle del Cauca, vigencia 2025.

REQUISITOS JURÍDICOS: Vivian Alexa Herrera Cardona – Abogada CAB
REQUISITOS TÉCNICOS: Elizabeth Sánchez Ceballos. - Coordinadora Administrativa, Con apoyo de Cesar Andrés Vargas - Dinamizador Ambiental y Energético
REQUISITOS AMBIENTALES Y SST: Cesar Andrés Vargas - Dinamizador Ambiental y Energético y Jessica Andrea Vargas García – Líder proceso SST.
VERIFICACIÓN ECONÓMICA: Leidy Johana Morales – Área Financiera

CC : Elizabeth Sánchez Ceballos - esanchez@sena.edu.co
Leidy Johana Libreros Morales - ljlibreros@sena.edu.co
Jessica Andrea Vargas Garcia - javargasg@sena.edu.co
Cesar Andrés Vargas - cavargash@sena.edu.co
Vivian Alexa Herrera - vherrerac@sena.edu.co
Maria Paula Bueno Espitia - mbuenoe@sena.edu.co

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente